

DECRETO 240 DE 1994

(enero 28)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO 005 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA, SOBRE ADOPCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN.

Nota: Derogado por el Decreto 1009 de 2004, artículo 12.

El Ministro de Gobierno de la República de Colombia, delegatario de funciones presidenciales, en desarrollo del Decreto 192 de 1994 y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial de la otorgada en el artículo 74 del Decreto ley 1042 de 1978,

DECRETA:

ARTÍCULO 1° Aprobar en todas y en cada una de sus partes el Acuerdo 005 del 2 de noviembre de 1993, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona, sobre adopción de la Planta de Personal Administrativo de esa Institución cuyo texto es el siguiente:

«ACUERDO NÚMERO 005 DE 1993

(noviembre 2)

POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SE DETERMINA EL NÚMERO DE TRABAJADORES OFICIALES EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL, ISER, DE PAMPLONA, N.S.

El Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural, ISER, de Pamplona, N.S., en

ejercicio de sus funciones legales y estatutarias,

ACUERDA:

Artículo 1º Las funciones propias de las diferentes dependencias del ISER serán cumplidas por la Planta de Personal que a continuación se establece:

Nº DE CARGOS

DENOMINACIÓN DEL CARGO

CÓDIGO

GRADO

RECTORÍA

1

Rector de Institución Tecnológica

0050

03

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Conductor Mecánico

6010

06

1

Auxiliar Servicios Generales

6035

05

PLANTA GLOBALIZADA

1

Vicerrector de Institución Tecnológica

0065

01

1

Secretario General de Institución Tecnológica

2180

07

3

Director de Unidad Tecnológica

2135

07

5

Profesional Universitario

3020

05

2

Profesional Especializado M. T.

3010

10

1

Dibujante

4095

08

1

Técnico Operativo

4080

07

1

Auxiliar de Técnico

4110

03

1

Auxiliar de Técnico

4110

06

2

Tecnólogo

4165

07

1

Almacenista

5080

11

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Pagador

5045

11

2

Secretario

5140

10

3

Secretario

5140

08

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

4

Secretario

5140

06

1

Ayudante de Oficina

5155

05

1

Conductor Mecánico

6010

06

5

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

6

Celador

6020

04

8

Auxiliar de Servicios Generales

6035

01

Artículo 2° Autorizar al Rector para distribuir los cargos de la presente Planta Globalizada y para ubicar al personal de la misma, mediante acto administrativo, de acuerdo a la Estructura Orgánica, los Planes y Programas del ISER y las necesidades del servicio.

Artículo 3° Fijar en siete (7) el número de Trabajadores Oficiales al servicio del ISER.

Artículo 4° El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por Decreto del Gobierno

Nacional y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Pamplona, a 2 de Noviembre de 1993.

El Presidente,

(Fdo.) ORLANDO REINOSO ALVAREZ.

El Secretario,

(Fdo.) JORGE E. CASTILLO RAMÍREZ».

ARTÍCULO 2° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 1994 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Santafé de Bogotá, D. C., a 28 de enero de 1994.

FABIO VILLEGAS RAMIREZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRÍGUEZ.

La Ministra de Educación Nacional,

MARUJA PACHÓN DE VILLAMIZAR.

El Subdirector del Departamento Administrativo de la Función Pública encargado de las funciones del Despacho del Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

JORGE ELIECER SABAS BEDOYA.